



España, país receptor de inmigrantes: datos y relatos, *sine ira et studio*

María Mercedes Fernández García

Lección Inaugural
del Curso Académico

2019/2020



María Mercedes Fernández García

ESPAÑA, PAÍS RECEPTOR DE INMIGRANTES: DATOS Y RELATOS, *SINE IRA ET STUDIO*

Lección Inaugural del Curso Académico 2019-2020
de la Universidad Pontificia Comillas

Pronunciada el 4 de septiembre de 2019



2019

© Universidad Pontificia Comillas
ISBN: 978-84-8468-796-2
Deposito Legal: M-26790-2019
Edita: Secretaría General
Imprime: R.B. Servicios Editoriales, S.L.

ÍNDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN	5
ALGUNAS LEYENDAS SOBRE LA CUESTIÓN MIGRATORIA	6
Las migraciones hacia los países desarrollados son ahora mayores que nunca	6
Los flujos migratorios se pueden controlar	7
Las políticas migratorias restrictivas frenan la inmigración	10
La inmigración desequilibra la economía	11
EL CONTEXTO DE LA INMIGRACIÓN EN NUESTRO ENTORNO CERCANO: EUROPA Y ESPAÑA	12
Los números	13
Las políticas	18
Los sentires	22
ESPAÑA: LOS MITOS Y LOS RETOS	25
Los mitos	25
Los retos. El camino hacia la exclusión: una tragedia en tres actos	33
CONCLUSIÓN	40
Los flujos no se pueden parar	40
Abocados a convivir en una sociedad que será diversa... o no será	41
Una solución pragmática en cuatro verbos: acoger, proteger, promover, integrar	43

INTRODUCCIÓN

El historiador romano Tácito narra en sus *Anales* el gobierno de Roma bajo los emperadores de la dinastía Julio-Claudia posteriores a Augusto (a saber: Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón). Se trata de figuras, cuanto menos, controvertidas. Sin embargo, el autor hace una declaración de intenciones: va a intentar desnudarse de prejuicios y narrar esos hechos de manera desapasionada, *sine ira et studio*; sin intentar congraciarse con los personajes ni albergar hacia ellos sentimientos adversos.

Con este mismo ánimo quiero intentar mostrarles en esta lección la cuestión migratoria. Un fenómeno complejo que vivimos en el mundo de hoy, expuesto a los medios de comunicación y susceptible de múltiples interpretaciones y manipulaciones. Un fenómeno tan poliédrico que debe ser contemplado desde múltiples ámbitos, como su génesis histórica y de filosofía política y sus condicionamientos sociales, jurídicos y económicos. Pues únicamente desde esa perspectiva puede evitarse caer en el voluntarismo, el buenismo, la idealización o el oportunismo que impiden comprenderlo en su realidad objetiva.

Debo indicarles que esta aproximación, este intento de distanciamiento, lo aprendí de uno de los más lúcidos estudiosos que ha habido en este país en materia de migraciones: el gran Andrés Tornos, de la Compañía de Jesús, uno de los fundadores del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Tuve con él bastantes diferencias, pero una y otra vez y cuatro lustros más tarde, me sorprende a mí misma volviendo a sus escritos y aprendiendo de sus perspectivas.

Sentadas estas bases, comprenderán Vds. que voy a dejar muchas cosas en el tintero. No les voy a hablar de niños ahogados antes de llegar a su destino (aunque vayan mi recuerdo y compasión por todos los Aylanes y Valerías que dejan sus incipientes vidas por el camino), ni de los dilemas del salvamento marítimo a los que huyen del infierno libio (financiado, por cierto, con fondos de la Unión Europea), ni de los dramas y violaciones

de los derechos humanos que tienen lugar en las múltiples fronteras de la desigualdad entre el mundo opulento y los países empobrecidos. Ni siquiera en el caso de España les voy a contar sobre pobreza y exclusión severas, racismo, xenofobia o menores no acompañados. Voy a hablarles de los grandes números, de las cuestiones más amplias, más generales que, desde mi punto de vista, constituyen nuestro mayor reto social.

He titulado esta lección *datos y relatos*, porque pretendo enfrentar las sensaciones, impresiones e intuiciones que surgen alrededor de las migraciones internacionales con las cifras. He dividido esta lección en tres partes: en la primera analizo algunas de las leyendas que rodean a las migraciones en general. El segundo apartado es de carácter descriptivo y en él contextualizo el fenómeno migratorio en España, como parte de Europa. En la tercera parte también me centro en nuestro país, pero pretendo ir más allá: quisiera tener el acierto de mostrarles, *sine ira et studio*, aquellas amenazas que no existen, pero también los virtuales peligros que una migración mal gestionada puede implicar en el futuro.

ALGUNAS LEYENDAS SOBRE LA CUESTIÓN MIGRATORIA

En esta sección quisiera desmitificar cuatro grandes afirmaciones que se hacen sobre las migraciones desde el punto de vista global: (1) las migraciones hacia los países desarrollados son ahora mayores que nunca; (2) los flujos migratorios se pueden controlar; (3) las políticas migratorias restrictivas frenan la inmigración; y (4) la inmigración desequilibra la economía.

Las migraciones hacia los países desarrollados son ahora mayores que nunca

Según datos de las NN. UU.¹, en 2017, 248 millones de personas vivían en un país diferente al de su nacimiento. Si bien es cierto que la proporción de migrantes internacionales sobre la población mundial, un 3,4%, es la más elevada de la historia, debe tenerse en cuenta que los números se han mantenido en proporciones muy parecidas en las últimas

¹ UN (2018) Population Facts <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/populationfacts/docs/MigrationPopFacts20175.pdf>

décadas. Así, en 2000 los migrantes internacionales suponían el 2,8% de la población mundial y en 1980, el 2,3%. En el año 2000, un 40% de los migrantes internacionales residía en países del Sur. Este porcentaje asciende al 43% en 2017.

De hecho, un 38% de los movimientos migratorios se produce de un país en desarrollo a otro (las llamadas migraciones Sur-Sur) y con tendencia al alza, mientras que las migraciones Sur-Norte absorben el 35% de los flujos. Las migraciones Norte-Norte, entre países desarrollados, ascienden a un 25% y las migraciones Norte-Sur implican el 6% restante.

Los refugiados y los solicitantes de asilo apenas suponen un 10% del total de los migrantes internacionales. Entre 2000 y 2017 la cifra de refugiados y solicitantes de asilo ascendió de 16 a 26 millones de personas, de un 9 a un 10% del total de desplazados. Cuatro de cada cinco refugiados residen en países en desarrollo: de hecho, los mayores receptores de refugiados fueron Turquía (3,1 millones), Jordania (2,9 millones) y Palestina (2,2 millones). El continente africano recoge 6,3 millones de personas. Muy lejos se encuentra Europa (con 3,5 millones), América del Norte (970.000 personas), América del Sur (420.000 personas) y Oceanía (70.000). En los países del Norte, los refugiados suponen un 3% de la población total; en los países del Sur representan un 19%; en los países menos desarrollados superan el 36%.

Los flujos migratorios se pueden controlar

En palabras del profesor de Haas², “la inmigración no es un flujo que se pueda abrir y cerrar como un grifo”. Las políticas migratorias de alguna manera pueden determinar la selección y el momento de la inmigración, pero difícilmente el volumen de la misma. Esto sucede porque la emigración está motivada por procesos de desarrollo económico y de cambio social que tienen lugar en países emisores y receptores. Y estos hechos van más allá del alcance de las políticas migratorias.

Los principales detonantes de las migraciones (bajo el paraguas de la migración o el refugio, las fronteras son cada vez más borrosas) en el

² De Haas, H. (2017) *Myths of migration: Much of what we think we know is wrong*. <http://heindehaas.blogspot.com/2017/03/myths-of-migration-much-of-what-we.html>

mundo de hoy aparecen explicitados en la Declaración de Nueva York de las Naciones Unidas para los refugiados y los migrantes de 2016³ (párrafo 43), y pueden resumirse de la siguiente manera⁴:

Pobreza extrema, impactos negativos de la globalización y acceso a los recursos

La pobreza extrema afecta a aquellos que viven con menos de 1,9 dólares internacionales al día, según establece el Banco Mundial. Actualmente, 389 millones de personas se encuentran en estas condiciones en el África Subsahariana.

El proceso de globalización ha traído consigo la mundialización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en los campos del comercio, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, el turismo, la cultura y la gestión de conflictos. Todas estas herramientas pueden usarse para luchar contra la pobreza. Sin embargo, la globalización también puede sumir a las naciones menos desarrolladas en el estancamiento, contribuyendo a aumentar los conflictos étnicos y locales, ya que algunos grupos se encuentran muy limitados para participar en la nueva estructura, generándose así una mayor desigualdad.

A esta cuestión se suma el desigual acceso a los recursos naturales que se da en algunos países pobres o en desarrollo (como Venezuela, República Democrática del Congo o República Centroafricana). Los recursos naturales, en poder de una serie de grupos son a menudo utilizados para enriquecerse, mantenerse en el poder de manera corrupta o financiar guerras. Porcentajes muy elevados de la población, sin embargo, no superan el umbral de pobreza.

Migraciones climáticas

Mientras que el cambio climático está cada vez más confirmado por la ciencia, las consecuencias de este sobre la distribución de la población no

³ UN (2016) Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes <https://undocs.org/es/A/71/L.1>

⁴ Valcárcel, A. (2019) *Wider protection for refugees and other forcibly displaced persons*. Tesis doctoral.

están claras y tampoco resultan predecibles. No obstante, según el último informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)⁵, se constata que la migración humana podría ser una de las consecuencias más graves de este fenómeno.

Además de procesos climáticos como la elevación del nivel del mar, la salinización del suelo de uso agrícola, la desertificación y la creciente escasez de agua, también desempeñan un importante papel factores que no tienen relación con el clima como las políticas gubernamentales, el crecimiento demográfico y la capacidad de recuperación de las comunidades después de un desastre natural.

Conflictos armados, inseguridad y violaciones a los derechos humanos

La conexión entre los desplazamientos forzados y las violaciones a los derechos humanos es directa.

Las guerras son consideradas actualmente como la mayor de las causas de los desplazamientos forzados. De acuerdo con el Uppsala Conflict Data Program⁶, existían en 2018 52 conflictos activos, el 71% localizados geográficamente en África y en Asia. De estos la mitad tenía entre las partes involucradas a grupos extremistas cuyas pretensiones era difícil satisfacer por la vía de la negociación⁷.

También se encuentran en esta rúbrica tanto los estados fallidos (como Siria o Somalia), como los países cuyos ciudadanos han perdido la confianza en la capacidad o disposición de sus gobiernos para proteger su integridad (Ruanda o Burundi). En otros lugares como la República Democrática del Congo, los desplazamientos humanos forzados son usados como estrategia bélica.

Por fin, deben tenerse en consideración las persecuciones por pertenecer a una minoría religiosa (caso de los cristianos en Corea del Norte,

⁵ IPCC https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/09/AC6_brochure_es.pdf

⁶ Pettersson, Therese; Stina Högladh & Magnus Öberg, 2019. Organized violence, 1989-2018 and peace agreements, *Journal of Peace Research* 56(4).

Gleditsch, Nils Petter, Peter Wallensteen, Mikael Eriksson, Margareta Sollenberg, and Håvard Strand (2002) Armed Conflict 1946-2001: A New Dataset. *Journal of Peace Research* 39(5). <https://ucdp.uu.se/#/encyclopedia>

⁷ Guéhenno, J. M. (2016, January 3). *Ten Conflicts to Watch in 2016*. Foreign Policy. Retrieved from <http://foreignpolicy.com/2016/01/03/10-conflicts-to-watch-in-2016/>

India, Pakistán, Irán o Afganistán)⁸ o étnica (genocidios detectados actualmente en Sudán del Sur, Siria, Somalia, Pakistán, Afganistán, Corea del Norte, Etiopía, Nigeria, Irak, Yemen, República Centroafricana y Myanmar)⁹.

Las políticas migratorias restrictivas frenan la inmigración

Independientemente de la dificultad de controlar los flujos que les acabo de mostrar, debe indicarse aquí que las políticas migratorias restrictivas no necesariamente tienen por qué ser efectivas. Como explica el profesor de Haas¹⁰, tres son los grandes peligros de este tipo de medidas:

1. La búsqueda de vías de entrada alternativas, legales o ilegales. Algunos ejemplos, los migrantes económicos que acceden como turistas, o el uso de la vía de la reunificación familiar o los visados de estudiante para entrar en el país receptor. En el caso de España, desde mediados de los años 90 del siglo pasado, el grueso de la inmigración ecuatoriana llegó libremente, como turistas, y permaneció en el país posteriormente a la caducidad del permiso¹¹.
2. La proliferación de las mafias. Los controles fronterizos estrictos alargan el trayecto hacia el destino, y fuerzan la utilización de rutas terrestres o marítimas más complejas; ello fomenta el negocio de los traficantes de personas. Así, por ejemplo, en Europa, el flujo de personas que huían de la guerra de Siria usando llamada ruta del Mediterráneo oriental, entre Turquía y Grecia, cayó drásticamente a partir de 2015 debido a los acuerdos de cooperación entre la UE y Turquía. A partir de entonces la ruta más usada es la del Mediterráneo central, que obliga a la mayoría de los migrantes procedentes del

⁸ Puertas Abiertas (2019) Lista mundial de la persecución <https://www.puertasabiertas.org/persecucion-de-cristianos>

⁹ Genocidewatch (2019) <http://www.genocidewatch.com/ten-stages-of-genocide-world-map>. Basado en Stanton, G. (2016) *The 10 Stages of genocide* <http://genocidewatch.net/wp-content/uploads/2012/06/The-Ten-Stages-of-Genocide-handout.pdf>

¹⁰ De Haas, H. (2017), op.cit.

¹¹ Como consecuencia, las autoridades españolas comenzaron a exigir a los ecuatorianos un visado para estancias de corta duración, desde el año 2003; este requisito continúa vigente en el momento actual.

África subsahariana y de África del Norte a pasar por Libia (un estado fallido a fecha de hoy) en su viaje hacia Europa¹².

3. El cambio de patrón de migración circular a migración permanente. Un caso paradigmático lo conforman los “trabajadores visitantes” asentados en Centroeuropa (Alemania y otros países de su entorno) de la década de los setenta del pasado siglo. Cuando en el norte de Europa se cierran las fronteras por la caída en la demanda de trabajo que ocasiona la crisis del petróleo, muchos de ellos optaron por no regresar a sus lugares de origen y permanecer en Europa en situación de irregularidad administrativa. Como tenían miedo de no poder inmigrar de nuevo después de regresar temporalmente a casa, muchos optaron por asentarse de manera permanente.

Ello no implica que los gobiernos no sean soberanos para controlar la inmigración, incluso este control resulta necesario para el equilibrio del mercado laboral de los países. Únicamente procede resaltar que las políticas migratorias restrictivas no necesariamente frenan la inmigración; y, *sensu contrario*, las políticas migratorias permisivas tampoco conducen necesariamente a la migración en masa. La migración libre es a menudo circular —y por ende temporal—, como puede observarse con la migración en el interior de la UE.

La inmigración desequilibra la economía

Según el estudio *People on the Move* elaborado por la consultora McKinsey¹³, los migrantes suponen únicamente un 4,4% de la fuerza laboral mundial, pero su contribución al PIB global en 2015 fue del 9,5%, 6,7 millones de dólares. Este estudio estima que los trabajadores migrantes ge-

¹² Según la OIM, al menos 3.139 personas perdieron su vida en el Mediterráneo durante 2017, el 51% de las muertes de migrantes en el mar en todo el mundo (6.163). Según datos también de la OIM, la vía marítima fue la más utilizada en 2017. Un total de 171.635 personas migrantes y refugiadas llegaron por mar a Europa, lo que supuso el 92% del total de llegadas (186.768). <https://www.iom.int/es/news/se-contabilizan-171635-llegadas-y-3116-muertes-de-migrantes-en-el-mediterraneo-en-2017>

¹³ McKinsey Global Institute (2016) “People on the move: Global migration’s impact and opportunity”, <https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Featured%20Insights/Employment%20and%20Growth/Global%20migrations%20impact%20and%20opportunity/MGI-People-on-the-Move-Executive-summary-December-2016.ashx>

neraron 3 billones más de lo que habrían producido en sus países de origen, beneficiando así las economías de acogida. Por otra parte, el 85% de los ingresos generados por ellos se gasta vía consumo o impuestos en los países de acogida. El restante 15% se envía a los países emisores vía remesas. En 2017, las remesas rozaron los 600.000 millones de dólares, lo que triplica la cantidad destinada mundialmente a la ayuda al desarrollo.

En este mismo sentido apuntan las conclusiones del estudio dirigido por Hippolyte Albys y sus colaboradores en 2018¹⁴ en el que evalúan los efectos económicos y fiscales de los inmigrantes y los solicitantes de asilo en Europa occidental entre los años 1985 y 2015. En términos generales, el crecimiento de un 1% del volumen de inmigración se traduce en un incremento del PIB per cápita durante los tres años siguientes y en una reducción de la tasa de desempleo durante cuatro años. Según estos mismos autores¹⁵, la mayoría de los países de acogida (salvo los que tienen una población extranjera envejecida) mejoran sus cuentas públicas gracias a la inmigración pues los trabajadores extranjeros contribuyen más en impuestos y aportaciones reductoras del déficit público de lo que reciben en beneficios individuales.

En idéntica dirección van los análisis que se han hecho sobre la contribución neta de los inmigrantes a la economía española. Posteriormente en estas páginas haré referencia concreta a ellos.

EL CONTEXTO DE LA INMIGRACIÓN EN NUESTRO ENTORNO CERCANO: EUROPA Y ESPAÑA

Como paso previo a centrarnos en la problemática concreta de España, en este apartado voy a analizar en primer lugar las cifras de extranjeros que hay tanto en la Unión Europea como en España; en segundo lugar haré una breve semblanza de las políticas de inmigración y por último me centraré en las percepciones que tanto los españoles como la media de la UE tienen hacia los extranjeros.

¹⁴ D'Albis, H., Boubtane, E., y Coulibaly, D. (2018) "Macroeconomic evidence suggests that asylum seekers are not a "burden" for Western European countries" *Science Advances* <https://advances.sciencemag.org/content/4/6/eaq0883.full>

¹⁵ Hippolyte d'Albis, Ekrame Boubtane, Dramane Coulibaly. Immigration and Government Spending in OECD Countries. 2018. fihal-01852411f

Los números

En Europa

Según datos de EUROSTAT¹⁶, a 1 de enero de 2018, el número de nacionales de terceros países residentes en algún Estado miembro de la Unión Europea de los 28 (UE-28) ascendía a 22,3 millones, lo que representaba el 4,4% de la población total de la Unión. Además, en esa misma fecha, 17,6 millones de nacionales de la UE se encontraban desplazados en otros estados miembros diferentes del suyo.

El 76% de los extranjeros (nacionales de terceros países o desplazados de otros estados miembros) residentes en Europa en esa fecha se concentraba en cinco países, en los que vive el 63% del total de la población de la UE-28: Alemania (9,7 millones de extranjeros), Reino Unido (6,3 millones), Italia (5,1 millones), Francia (4,7 millones) y España (4,6 millones).

Cuando se compara la estructura de edad de la población extranjera con la población nativa de la UE-28, se observa que entre los extranjeros hay una mayor proporción de adultos jóvenes en edad laboral. A 1 de enero de 2018, la edad media de la población nacional en la EU-28 era de 44 años, mientras que la de los extranjeros residentes era de 36 años.

El número de personas que adquirieron la nacionalidad de un estado miembro de la UE-28 en 2017 fue de 825.400, un 17% menos que el año anterior, siendo Italia el país que registró el mayor número absoluto de nacionalizaciones, con 146.600, lo que corresponde al 18% del total en la EU-28. Le siguen, en este orden, Reino Unido (123.100), Alemania (115.400), Francia (114.300) y Suecia (68.900). Un 82% del total de estas adquisiciones de nacionalidad correspondió a ciudadanos de terceros países, siendo los principales lugares de procedencia África (el 27% del número total de nacionalidades adquiridas), América del Norte y del Sur (11%), Asia (21%) y Europa fuera de la EU-28 (21 %).

¹⁶ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics/es

En España

Desde mediados de la década de los setenta del pasado siglo, España comienza a convertirse en país receptor de inmigrantes¹⁷, hecho este que se va a mantener a lo largo de todo el último cuarto del siglo¹⁸. Paralelamente, al descenso de las salidas de españoles al exterior, las llegadas a nuestro país comienzan a experimentar un notable crecimiento. En la segunda mitad de la década de los setenta el proceso más significativo es el retorno de españoles, que comienza a atenuarse en la primera mitad de los años ochenta, a la vez que va cobrando progresiva intensidad el flujo de inmigrantes extranjeros. En 1980, había en España un total de 183.422 residentes extranjeros, un 65% de los cuales eran ciudadanos europeos, 25% eran americanos, 2% africanos y 8% asiáticos o procedentes de Oceanía. A finales de 1996, el número de extranjeros había aumentado hasta 538.984 y había sufrido una mayor diversificación, correspondiendo un 51% a ciudadanos europeos, 22% a americanos, 19% a africanos y 8% a asiáticos¹⁹.

Según datos del Padrón municipal de habitantes²⁰, en 1998 había en España aproximadamente 637.000 ciudadanos de nacionalidad extranjera, lo que representaba el 1,6% del total de la población. El último dato oficial, de 1 de enero de 2019, supera ligeramente los cinco millones de personas, un 10,7% de la población empadronada ese año en España (véase Tabla 1).

Desde 1998 la población extranjera experimentó un crecimiento continuado hasta el año 2010 en donde alcanza un 12,2% del total de residentes en el país, con casi 6 millones de personas. Este porcentaje se mantiene constante hasta 2012. Entre ese año y 2017 se observa un descenso de casi 1.180.000 personas. Las cifras de 2018 y 2019 parecen mostrar una reversión de esta tendencia.

¹⁷ Las razones principales pueden obedecer a los efectos de la crisis del petróleo de 1973 en las economías de los países desarrollados de Europa occidental y los cambios sociopolíticos operados en una España que iniciaba el proceso de transición a la democracia.

¹⁸ Romero Valiente, J. M. (2003). "Migraciones". *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*, 207-253.

¹⁹ Datos obtenidos de los Anuarios Estadísticos de España, elaborados por el INE, en los que se encontraba la información referida a la población extranjera residente en nuestro país.

²⁰ El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio y su gestión corresponde a los respectivos ayuntamientos, siendo posteriormente coordinado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El actual sistema de gestión padronal comienza el uno de enero de 1998, momento desde el cual el INE ofrece cifras anuales comparables.

TABLA 1

Evolución de la población empadronada en España desde 1998 a 2019, según su nacionalidad

Año	Total	Espanoles	Extranjeros	% Extranjeros
1998	39.852.651	39.215.566	637.085	1,60
1999	40.202.160	39.453.204	748.954	1,86
2000	40.499.791	39.575.911	923.879	2,28
2001	41.116.842	39.746.185	1.370.657	3,33
2002	41.837.894	39.859.948	1.977.946	4,73
2003	42.717.064	40.052.896	2.664.168	6,24
2004	43.197.684	40.163.358	3.034.326	7,02
2005	44.108.530	40.377.920	3.730.610	8,46
2006	44.708.964	40.564.798	4.144.166	9,27
2007	45.200.737	40.681.183	4.519.554	10,00
2008	46.157.822	40.889.060	5.268.762	11,41
2009	46.745.807	41.097.136	5.648.671	12,08
2010	47.021.031	41.273.297	5.747.734	12,22
2011	47.190.493	41.439.006	5.751.487	12,19
2012	47.265.321	41.529.063	5.736.258	12,14
2013	47.129.783	41.583.545	5.546.238	11,77
2014	46.771.341	41.747.854	5.023.487	10,74
2015	46.624.382	41.894.738	4.729.644	10,14
2016	46.557.008	41.938.427	4.618.581	9,92
2017	46.572.132	41.999.325	4.572.807	9,82
2018	46.722.980	41.988.289	4.734.691	10,13
2019	47.007.367	41.982.103	5.025.264	10,69

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes.

Ahora bien, estas cifras no implican que más de un millón de personas hayan abandonado el país durante los años más duros de la crisis. Así, a los lógicos movimientos motivados por el retorno o por la re-emigración hacia otros lugares, preferentemente de Europa, durante este período, ha de sumarse el elevado número de extranjeros nacionalizados en los últimos años. En España, en 1998 había 593.573 personas empadronadas nacidas en el extranjero con nacionalidad española. Este número aumentó

hasta 2.220.975 en enero de 2019. Esta cifra supone un 32,9% de los 6.742.948 ciudadanos empadronados que han nacido en el extranjero, o un 4,7% del total de la población residente en España.

La Tabla 2, que diferencia entre personas empadronadas por país de origen y por nacionalidad y el Gráfico 1, que muestra la evolución de la población empadronada nacida en el extranjero en función de su nacionalidad, ilustran esta situación.

TABLA 2

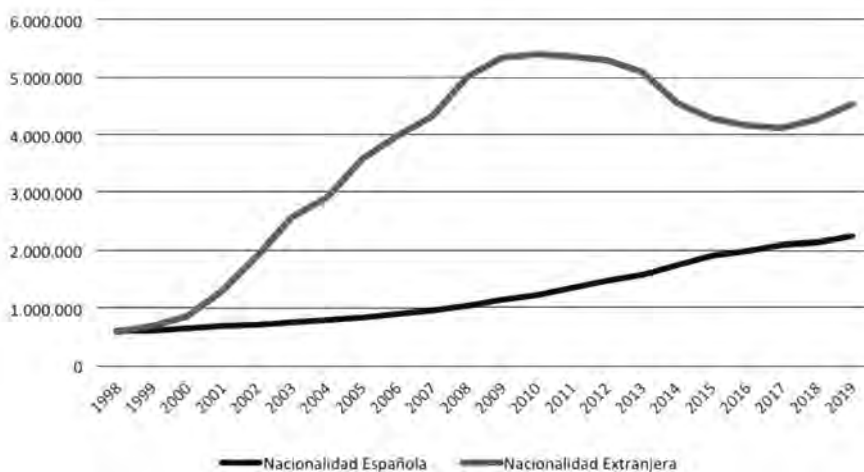
Población residente en España, por lugar de nacimiento y nacionalidad a 1 de enero de 2019 (datos provisionales)

	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Total
Nacidos en España	39.761.128	503.291	40.264.419
Nacidos en el extranjero	2.220.975	4.521.973	6.742.948
Total	41.982.103	5.025.264	47.007.367

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes.

GRÁFICO 1

Evolución de la población nacida en el extranjero, empadronada en España, en función de su nacionalidad



Otro dato relevante son los individuos de nacionalidad extranjera que han nacido en España, que conforman la incipiente segunda generación. En 1998 eran 56.890 personas, mientras que en 2019 habían ascendido a 503.291, lo que supone un 1,1% de la población total residente en el país.

La población extranjera residente en España es joven, en general. En 1998, cuando la llegada sostenida de migrantes llevaba produciéndose desde hacía apenas cuatro años, la edad media de extranjeros y españoles era muy similar: 38,3 la de los primeros y 39,3 años para los segundos. Sin embargo, en 2019 la diferencia se agranda de manera evidente: 36,1 años es la edad media de los extranjeros y 44,2 la de los españoles. Es decir, en este lapso de tiempo, España ha recibido una inmigración de carácter eminentemente económico, puesto que la mayor parte de los individuos ha venido a trabajar. De hecho, para este mismo año 2019, mientras que un 63,7% de la población española está en edad laboral y un 19,6% sobrepasa la edad de jubilación, el 77,5% de los extranjeros se encuentra en edad activa y sólo un 6,2% es mayor de 65 años.

Los ciudadanos de origen extranjero residentes en España se concentran por país de nacimiento, siendo el lugar de origen más frecuente Marruecos, con 660.066 personas (un 13,1% del total de empadronados de origen extranjero en 2019), seguido de Rumania, con 574.160 personas (11,4%). Las nacionalidades de América Central y del Sur suponen un 26,3% del total de extranjeros empadronados. Colectivos muy visibles, como los subsaharianos y los chinos, sin embargo, sólo representan un 4,4% (contando todos los países del África subsahariana), y un 3,6% del total de la población empadronada de origen extranjero, respectivamente.

Por último, debe destacarse que entre los años 1998 y 2018 se ha concedido la nacionalidad española por residencia a un total de 1.484.820 personas. Desde el año 2012, se viene concediendo la nacionalidad a alrededor de 100.000 personas anualmente²¹. Por lo que respecta a la nacionalidad anterior de los nuevos ciudadanos españoles, durante los últimos diez años, la práctica totalidad de los mismos eran bien oriundos de Latinoamérica, bien marroquíes. En 2009, el porcentaje fue de 84% de las concesiones a latinoamericanos y el 8% a marroquíes. En 2018, los latinoamericanos supusieron un 51% y los marroquíes un 29%.

²¹ OPI. Estadística de concesiones de nacionalidad española por residencia. <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/index.html>

Las políticas

En Europa

La política migratoria europea es el resultado de un complejo proceso que se inició con el Grupo de Trevi, creado por el Consejo Europeo de Roma de 1975, y que está recogido como un objetivo de la UE en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE). Este artículo establece que “la Unión ofrecerá a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia (en adelante, ELSJ) sin fronteras interiores, en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas en materia de control de las fronteras exteriores, asilo, inmigración y de prevención y lucha contra la delincuencia”.

Las políticas del ELSJ se han agrupado en programas plurianuales que pueden considerarse instrumentos de guía para el desarrollo de políticas. Concretamente: el Programa de Tampere (1999-2004), Programa de La Haya (2005-2009) y el Programa de Estocolmo (2010-2014). Durante este año 2014, último del tratado de Estocolmo, la Comisión publicó la Comunicación “Una Europa abierta y segura: ha llegado la hora de hacerla realidad”²² en donde analizaba el futuro del ELSJ. Asimismo ofrecía una serie de orientaciones estratégicas para la programación legislativa y operativa en el espacio de libertad, seguridad y justicia para el período 2014-2020, haciendo de nuevo hincapié en los beneficios de la migración regular, el combate a la migración irregular y una gestión eficiente de las fronteras.

La mal llamada crisis de los refugiados llevó a la Comisión a publicar en mayo de 2015 la Agenda Europea de Migración²³, cuyos principales pilares son: (1) la reducción de los incentivos a la migración irregular; (2) la gestión de las fronteras: salvar vidas y proteger las fronteras exteriores; (3) la elaboración de una política común de asilo más sólida; y (4) el establecimiento de una nueva política de migración legal.

²² COM(2014) 154 final <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0154&from=ES>

²³ COM (2015) 240 final https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_es.pdf

Sobre la base de la Agenda de 2015, la Comisión publica en 2016 una Comunicación sobre migración legal y asilo²⁴, que propone cuatro líneas principales: (1) revisar la Directiva sobre la tarjeta azul; (2) atraer a la Unión a emprendedores innovadores; (3) optimizar la gestión de la migración legal a escala de la Unión a través de la evaluación del marco vigente; y (4) fortalecer la cooperación con los países de origen clave, para asegurar la inmigración legal y mejorar el retorno de los que no tienen derecho a quedarse.

En definitiva, las preocupaciones de la UE se centran en dos focos²⁵:

Uno: la preferencia por la migración cualificada y por las vías de migración temporal. En estos momentos se está en proceso de reforma de la Directiva sobre la tarjeta azul. Asimismo se promueve la movilidad de estudiantes e investigadores y la de trabajadores cualificados a través de las empresas en las que se encuentran empleados. Por fin, se promueven medidas de flexibilización en el caso de los trabajadores temporales.

Dos: el control de la inmigración irregular, a través de una mayor dotación de fondos para salvaguardar las fronteras y la firma de acuerdos de cooperación con los países de origen y tránsito para luchar contra la inmigración irregular, la trata de personas y garantizar los retornos efectivos.

Como indica el informe CEAR 2019²⁶, las consecuencias negativas de estas políticas son varias: (1) las rutas del Mediterráneo están prácticamente cerradas y resultan cada vez más peligrosas; (2) se criminalizan las acciones humanitarias y especialmente el salvamento marítimo de migrantes; (3) la ayuda europea a países en desarrollo queda condicionada a su cooperación con los países europeos en el control de los flujos o, lo que es lo mismo, se produce una externalización de las fronteras.

Debe en todo caso tenerse en cuenta que el grado de integración de la política migratoria común es parcial. De hecho, las políticas migratorias de los estados están definidas en función de las prioridades de cada país. Así, actualmente, y a pesar de los esfuerzos de armonización, los estados

²⁴ COM (2016) 197 Final <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0197&qid=1542968147492&from=EN>

²⁵ Información detallada sobre estas cuestiones puede encontrarse en el documento *la gestión de los flujos migratorios en la UE* <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/migratory-pressures/managing-migration-flows/>

²⁶ CEAR (2019) *Las personas refugiadas en España y en Europa* https://www.pear.es/wp-content/uploads/2019/06/INFORME_CEAR_2019.pdf

miembros tienen capacidad decisoria sobre las reglas de entrada, permanencia y retorno de los trabajadores extranjeros y de sus familias; para llevar a cabo procesos de regularización; para definir acuerdos bilaterales con los países de origen; y para regular el acceso de los migrantes irregulares a los servicios públicos.

En España

Independientemente de su posición geoestratégica, como puerta de entrada a Europa y la participación en la política Europea de control de fronteras, España, como estado soberano en la gestión interna de sus flujos, lleva un cuarto de siglo de tradición de legislación migratoria y de desarrollo de políticas públicas a través de los planes de integración de los inmigrantes.

Debe indicarse, además, que la regulación de las migraciones en España ha estado siempre vinculada a la evolución de los inmigrantes en el mercado de trabajo. La primera ley de extranjería data de 1985 (Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España) y el primer Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (PISI), que pretendía abordar, por primera vez en España, la inmigración con un enfoque global, se publica en 1994.

A medida que la inmigración va tomando forma en nuestro país, se van consolidando desarrollos normativos y políticas. Así, en 1996 se publica el Reglamento de extranjería (Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero) y en 2000 la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y sus sucesivas reformas²⁷. La política migratoria de esta época se plasma en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración 2001-2004 (Programa GRECO), que aborda la acogida de inmigrantes y su acceso a la información, la asistencia sanitaria, la incorporación al mercado de trabajo, la lucha contra el racismo y la xenofobia o la ayuda al desarrollo de los países de origen. En 2005 se creó el Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes y el refuerzo edu-

²⁷ Que culminaron con la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

cativo, que ayudó a catalizar las políticas de integración en el ámbito regional y local.

Ya en los primeros años de la crisis, se edita el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010. Este Plan pretendía, fomentar la integración de los inmigrantes en la sociedad mediante el reconocimiento de derechos y obligaciones similares a los de los españoles, estableciendo las condiciones para que esos derechos y obligaciones fueran efectivos; fomentar la comprensión del hecho migratorio por parte de la sociedad española y su adaptación a la nueva realidad social; y, finalmente, mejorar la adecuación de los servicios públicos orientados a todos los ciudadanos, inmigrantes y españoles, en igualdad de condiciones.

Tiene también lugar en este período la última reforma, vigente, de la Ley de Extranjería, Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Los principales objetivos de la ley están alineados con las directrices marcadas por la UE y en diálogo con las instancias autonómicas y los actores sociales. Destaca, asimismo la consolidación del Fondo de Apoyo a la integración de los inmigrantes.

En el período último de la crisis, 2011-2014 se desarrolla reglamentariamente la Ley de Extranjería a través del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. También en el año 2011 se publica el II PECI 2011-2014. El Plan ofrece una visión panorámica de los indicadores para el diseño exitoso de políticas de integración. Así, además de las líneas políticas clásicas en materia de inmigración (empleo, educación, salud, vivienda) se podría destacar la metodología participativa usada en su diseño, la promoción de políticas de cohesión social o la gestión de la diversidad. Pese a las bondades y novedades que ofrecía este plan, no pudo llevarse a cabo por carecer de dotación presupuestaria durante los años de crisis.

En 2011 se aprueba, además, la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, que ha enmarcado desde entonces la política estatal dirigida a la igualdad de trato y no discriminación y se rige por los principios establecidos por el PECI 2011-2014.

Durante los años de la crisis, a pesar de que nominalmente no hubo políticas migratorias, sí que se financiaron programas encaminados a fa-

vorecer el diálogo, la convivencia ciudadana, el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la sociedad de acogida y la gestión de la diversidad en zonas con presencia significativa de nacionales de terceros países. Por otra parte, destaca el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016 que, aunque va destinado a la población vulnerable en general, propone una serie de medidas encaminadas a mejorar la efectividad del sistema de garantía de bienestar de la población migrante. Destacan las medidas sobre igualdad de trato y no discriminación (medida 202), y las encaminadas a mejorar la gestión y los sistemas de calidad en la implementación de programas de integración (medida 205).

Es necesario, no obstante, reseñar que desde la publicación del II PECCI no ha habido en el ámbito estatal documentos que establezcan las directrices sobre las políticas de integración en España. Como les he indicado, el II PECCI no pudo aplicarse por falta de presupuesto. El Plan para la Inclusión Social 2016, no ha sido renovado y tampoco se ha presentado la evaluación del mismo.

Sin embargo, sí se observa un ligero resurgir muy recientemente de normas que indirectamente protegen a los inmigrantes. En este sentido, el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el período 2018-2020²⁸, que tiene una línea concreta de mejora de la protección de los derechos laborales de los trabajadores inmigrantes. Por fin, el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020²⁹ que también prevé una medida específica de intensificación de la Inspección de Trabajo para comprobar las condiciones de trabajo de los inmigrantes, especialmente mujeres y menores de edad laboral.

Los sentires³⁰

En este apartado se aborda la posición de España en el entorno de la UE-28 en cuanto a la importancia que se da a la cuestión migratoria y la preocupación que la misma suscita entre los ciudadanos según el Euroba-

²⁸ <https://www.scmst.es/wp-content/uploads/2018/04/BOE-A-2018-5329-plan-estrategico-ITSS.pdf>

²⁹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10653

³⁰ Tomado de Valbuena, C., Fernández, M. y Caro, R. (en prensa) *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España. Informe 2019*. OBERAXE (MEYSS).

rómetro Estándar (en adelante, EB)³¹. Se analizan los EB de primavera y otoño de los años 2015-2018, del EB83 (primavera de 2015) al EB90 (otoño 2018).

Los resultados del barómetro en ambos momentos permiten concluir que, a pesar de la crisis económica en España, y a diferencia de lo que ocurre en otros estados miembros de la UE, los españoles no consideran la inmigración como uno de los problemas importantes a nivel nacional. Este resultado se ha mantenido estable desde 2015 hasta la primavera de 2018. Así, al analizar los dos problemas más importantes a los que se enfrenta el porcentaje oscila entre el 6% y el 9%. Sin embargo, en el último EB analizado (EB90, otoño 2018) sí aparece la inmigración como problema relevante para un 19% de los encuestados, ocupando el cuarto lugar. Posiblemente el momento, cercano ya a las elecciones generales de 2019 haya podido influir. En general, para los españoles los problemas más relevantes como país son el paro, la situación económica y las pensiones.

Sin embargo, en la media ponderada de la UE sí señala la inmigración entre los dos problemas más importantes que existen en el entorno. El

³¹ El Eurobarómetro Estándar es una encuesta periódica realizada en dos oleadas (primavera y otoño) por la Comisión Europea desde 1973. Su principal función es analizar la opinión pública sobre determinados temas relacionados con la Unión Europea para los diferentes estados miembro. Es uno de los instrumentos más relevantes para el análisis de la evolución del sentir ciudadano en la UE. Cada encuesta consiste aproximadamente en 1000 entrevistas cara a cara, por país. Estas encuestas se aplican en 34 países o territorios: los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE), cinco países candidatos (ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Montenegro, Serbia y Albania) y la comunidad turco-chipriota en la parte del país que no está controlado por el gobierno de la República de Chipre. La encuesta incluye temas como la situación política y de la economía (la percepción de la situación actual y las expectativas para el futuro). Se analiza cómo perciben los europeos sus instituciones políticas, los gobiernos y los parlamentos nacionales, la UE y sus instituciones, así como sus principales preocupaciones. También examina las actitudes de la gente sobre la ciudadanía europea y sobre temas relacionados con las prioridades de la Comisión Europea, en particular la inversión, el comercio y la migración. Las preguntas examinadas aquí corresponden con la pregunta A3a (QA3a: ¿Cuáles son los dos problemas más importantes a los que se enfrenta su país, actualmente?), la pregunta A4a (QA4a: Personalmente, ¿Cuáles son los dos problemas más importantes a los que se enfrenta?), la pregunta B1.1 (QB1.1 ¿Qué tipo de sentimiento evoca la inmigración de personas provenientes de otros estados miembros de la UE?) y la pregunta B1.2 (QB1.2 ¿Qué tipo de sentimiento evoca la inmigración de personas provenientes de países fuera de la UE?). <https://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/index#p=1&yearFrom=1974&yearTo=2018&search=eurobarometer>

porcentaje de encuestados que así perciben la inmigración es no obstante decreciente: en el año 2018 este porcentaje fue del 21% en las dos oleadas. Los porcentajes anteriores fueron más elevados: 2017, 22% en media; 2016, 32%; y 2015, 30%.

En el terreno personal, la inmigración desaparece prácticamente de las preocupaciones de los encuestados europeos: entre 2015 y 2018, únicamente el 6% señala la inmigración como uno de sus dos principales problemas. En el caso de los españoles los porcentajes sostenidos en el tiempo son aún menores y están alrededor del 3%. Los problemas personales más importantes para los españoles son el desempleo y la inflación y para el resto de los europeos la inflación y preocupaciones diversas en torno a las pensiones, sanidad y seguridad social, situación financiera del hogar, desempleo e impuestos. La estructura de las preocupaciones personales de españoles y europeos se mantiene en el tiempo. La diversidad de preocupaciones a nivel agregado de los países de la UE probablemente puede ser explicada por la diversidad de estructuras y coyunturas que alberga.

Con respecto a la aceptación de la llegada de inmigrantes, un porcentaje elevado de los encuestados españoles alberga sentimientos positivos sobre la llegada de personas procedentes de la UE. En España el número de personas que es proclive a estas llegadas aumenta 10 puntos porcentuales, del 59 al 69%, desde el 2015 al 2018. Los inmigrantes procedentes de terceros países no encuentran tanta acogida, si bien se observa una mejora en la aceptación de estos flujos a lo largo del período considerado: en 2015, un 45% de los encuestados consideraba positiva la llegada de estas personas; en 2018 la aceptación alcanzaba al 54%. Las medias europeas son inferiores a las españolas aunque siguen idéntica tendencia. Así, la aceptación de los procedentes de la UE evoluciona desde el 52% de 2015 hasta el 63% de 2018; y en el caso de los procedentes de terceros países, las cifras se mueven desde el 34% en 2015 hasta una aceptación por parte del 40% en 2018.

Trasciende de esta lección explicitar las diferentes dinámicas migratorias que tienen lugar en las distintas subáreas que conforman la UE. En todo caso, y esto sí es relevante para el objetivo que me atañe, es de reseñar que las actitudes de los españoles ante la inmigración son, de manera continuada en el tiempo, relativamente amables y más positivas que en los países de nuestro entorno.

ESPAÑA: LOS MITOS Y LOS RETOS

Desde mi punto de vista esta es la parte central de la lección. Primeramente quiero abordar ciertas ideas que están en el ambiente, que son *vox populi* pero que acaban siendo falaces. Los inmigrantes no nos están invadiendo, no perjudican a nuestra identidad, no nos quitan los trabajos y no suponen un gasto excesivo para nuestro sistema de bienestar. Estas cuestiones deberían ser difundidas de manera incansable por las autoridades encargadas de la gestión de las migraciones, pues pueden ayudar a disipar unos miedos que distorsionan la realidad y enturbian de manera gratuita la convivencia.

En segundo lugar quiero compartir con Vds. mis inquietudes, mis fantasmas sobre las posibles derivas que puede tomar el futuro de nuestra convivencia. Mis temores apuntan siempre en la misma dirección: apuntan hacia los focos de la exclusión social. Empiezo hablándoles de trabajo precario y economía sumergida, que colocan a las personas que los sufren en situación de vulnerabilidad. Dicha vulnerabilidad se extiende a toda la familia y muchas veces se traduce en mayores índices de fracaso escolar que acaban conllevando problemas de adaptación. Si estas trayectorias acompañan al sujeto en su transición a la vida adulta podemos acabar encontrando respuestas violentas ante la frustración generada por una sociedad que no da oportunidades.

Los mitos

Nos invaden. Tenemos más inmigrantes de los que podemos absorber

Según datos de la OIM³² entre el 1 de enero y el 3 de julio de 2019, un total de 29.844 migrantes y refugiados llegaron a Europa por vía marítima, un 34% menos que los 46.441 registrados el año pasado por estas fechas. De estas personas, aproximadamente un tercio, esto es 10.538, llegaron a España. El resto de los desembarcos tuvo lugar en Grecia, Italia, Malta y Chipre. Durante este período se han contabilizado 681 muertes en el intento de arribar a las costas europeas.

³² <https://www.iom.int/es/news/se-contabilizan-29844-llegadas-y-681-muertes-en-el-medite-raneo-en-2019>

Evidentemente, un total de 10.500 personas en seis meses no puede ser considerado una invasión, en una población de 47 millones de habitantes. Esto es, los inmigrantes llegados por esta vía representan alrededor de un 0,02% del total de la población española.

Por otra parte, como ya se mencionó anteriormente en estas páginas, el único país africano que se encuentra representado entre las nacionalidades más relevantes en España es Marruecos. Los tres países subsaharianos que mayores efectivos tienen en el padrón municipal de habitantes son Senegal (64.142 personas a uno de enero de 2019), Nigeria (30.753) y Mali (22.431), que en total suman un 2% de los cinco millones de extranjeros residentes en el país. Si estas cifras se comparan con los 47 millones de habitantes de España, nos encontramos que las tres nacionalidades subsaharianas principales representan un 0,25% del total de la población.

Por lo que respecta a los refugiados, según el informe CEAR 2019³³ en 2018 en España, formalizaron 54.065 solicitudes de asilo, un 74% más que las 31.120 de 2017. España, país tradicionalmente caracterizado por mantener unas cifras de solicitudes de asilo anecdóticas (2.588 en 2012, 4.502 en 2013, años estos en los que se consideraban cifras excesivas), se convierte en el cuarto país en número de peticiones, precedido por Alemania (185.853), Francia (122.743) y Grecia (66.970) y ligeramente por encima de Italia (53.500). Debe reseñarse que las nacionalidades más relevantes entre los solicitantes de asilo son Venezuela (35% del total), Colombia, Honduras, El Salvador y Nicaragua. De hecho, estos países latinoamericanos acaparan el 62% del total de solicitudes. Los 2.800 solicitantes sirios representan apenas un 5% del total. En 2018, según datos del ACNUR, existían en España 20.457 personas con el estatuto de refugiado; ello supone un 0,04% de la población total del país.

Resultan una amenaza para la identidad nacional

“La inmigración ordenada con principios claros, es buena, pero si no es así se convierte en un elemento extremadamente peligroso para nues-

³³ CEAR (2019) *Las personas refugiadas en España y en Europa* https://www.cear.es/wp-content/uploads/2019/06/INFORME_CEAR_2019.pdf

tras sociedades”. “Estamos ante un enemigo que pone en cuestión lo que hemos conseguido a lo largo de estos años y hay que reaccionar entre todos”. “Si esa integración no se puede producir, habría que expulsar a los que no quieren aceptar el modelo de convivencia”. Estas palabras fueron dichas por un político español tras los atentados en París en noviembre de 2015 y desde luego podrían ser suscritas por muchos ciudadanos bienintencionados que verían amenazada su identidad ante esta invasión migratoria.

Quisiera compartirles dos reflexiones al respecto, la primera sobre qué es la identidad; la segunda sobre las amenazas a la identidad y las posibles respuestas ante ellas.

Uno: qué es mi identidad

La primera cuestión es indagar acerca de la identidad, que resulta ser un concepto muy complejo. En palabras de Amin Maalouf³⁴ “la identidad se compone de múltiples pertenencias que, por separado, cada una de ellas, nos unen a un determinado grupo de personas. Cuanto más numerosas son las pertenencias que tengo en cuenta, tanto más específica se revela mi identidad. Todas ellas forman nuestra propia identidad y eso es algo único e irrepetible. Nadie tiene la misma identidad, cada uno la adquiere, la da forma, la moldea, etc.”.

Por otra parte, la cuestión migratoria se vive en el espacio transnacional, *glocal*³⁵, es decir afecta a los lugares de origen y destino, de manera circular, trascendiendo las fronteras y haciendo de ambos lugares espacios mucho más permeables y diversos. Esta permeabilidad y esta diversidad van a ser cada vez mayores, en tanto en cuanto las tecnologías de la información y la comunicación posibilitan las transformaciones prácticamente en tiempo real.

³⁴ Maalouf, A. (2013) *Identidades asesinas*. Alianza Editorial.

³⁵ Robertson and White (2007) escriben “The alleged problem of the relationship between the local and the global [can] be overcome by a deceptively simple conceptual move. Rather than speaking of an inevitable tension between the local and the global it might be possible to think of the two as not being opposites but rather as being different sides of the same coin”. (p. 62) Roudoemtof, V. (2015) “The Glocal and Global Studies”. *Globalizations*, 12(5): 774-787.

Volviendo de nuevo a Maalouf³⁶, la diversidad en sí misma no es ni una bendición ni una maldición. Es una cuestión objetiva y constatable. Es signo de los tiempos. Por este motivo, “lo que importa no es saber si podremos vivir juntos pese a las diferencias de color, de lengua o de creencias; lo que importa es saber *cómo* vivir juntos, *cómo* convertir nuestra diversidad en provecho y no en calamidad”.

Otra cuestión importante: la identidad es cambiante, está en constante evolución. Cierto es que en un país hay instituciones, valores y tradiciones, pero son consecuencia de un proceso histórico. Algunos ejemplos: Estados Unidos, una de las naciones más poderosas del mundo occidental está fraguada sobre la inmigración. Mejor aún, piensen Vds. en la historia de España. O en Latinoamérica (por cuyo descubrimiento no me siento en la necesidad de pedir perdón, sino de dar gracias) y especialmente en naciones como Chile, Argentina o Venezuela, amalgama de identidades diversas.

Dos: por qué siento mi identidad amenazada

Ya he mencionado anteriormente que la propia globalización y la dimensión transnacional de la inmigración generan sociedades diversas culturalmente hablando. Sin embargo, como apunta Alain de Benoist³⁷, la globalización genera a su vez un mundo uniforme y unificado, un sistema homogéneo que elimina todo vestigio de diversidad humana, de los pueblos, de las lenguas y culturas. Al decir de este autor, “el mayor peligro es el auge de lo indistinto (...) en un mundo globalizado en el que los únicos valores reconocidos son aquellos que vienen marcados en las etiquetas en forma de precio, es decir, el dinero”.

Para este autor (y yo lo comparto), “no es que nuestra identidad esté amenazada porque haya inmigrantes entre nosotros, sino que no somos capaces de hacer frente al problema de la inmigración porque nuestra identidad ya está en buena medida deshecha”. Lo inquietante no es la demografía extranjera, sino nuestra propia demografía.

Ante esta amenaza, existen dos posibles reacciones de la sociedad, aparentemente antagónicas; aunque en realidad, son las dos caras de una

³⁶ Maalouf, A. (2010) Discurso de concesión. Premio Príncipe de Asturias de las Letras

³⁷ Benoist, A. de (2013) “La cuestión de la Identidad” Discurso realizado en el National Policy Institute, Washington D.C. 26 de octubre de 2013.

misma moneda: el buenismo y la xenofobia. Los xenófobos consideran que una exacerbación de la identidad nacional nos permitirá desembarazarnos espontáneamente de los inmigrantes. Los buenistas creen que la mejor manera de facilitar la convivencia con los inmigrantes es edulcorar y disolver la identidad nacional. Ambas posturas yerran. “Lo que obstaculiza la integración de los inmigrantes no es la afirmación de la identidad nacional sino, al contrario, su desvanecimiento. La inmigración se convierte en un problema porque la identidad nacional es incierta. Y al contrario, las dificultades vinculadas a la acogida e inserción de los recién llegados podrán resolverse gracias a una identidad nacional reencontrada. No rechazemos al resto del mundo. Rechacemos nuestro propio declive.”

Colapsan nuestro estado de bienestar/ nos quitan las ayudas

Las personas extranjeras, por el mero hecho de serlo no generan unas ayudas especiales. Ahora bien, la Ley de Extranjería indica en su artículo 14 que los extranjeros en régimen de residencia legal pueden acceder a los mismos servicios y prestaciones de nuestro sistema de bienestar a los que acceden los españoles.

Por otra parte, nuestro sistema, en función de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin importar la raza, color, sexo, religión u opinión política) sí que garantiza una serie de servicios y prestaciones sociales básicos en función de la situación socioeconómica, personal o familiar a todos los residentes en el país, incluyendo los inmigrantes irregulares.

De todas las prestaciones sociales de nuestro estado de bienestar, los inmigrantes irregulares tienen derecho a asistencia sanitaria y educación gratuitas en idénticas condiciones que los españoles. Asimismo tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos (atención social primaria, atención domiciliaria, de comedor, centros abiertos para menores de 18 años y las ayudas de emergencia social). Las ayudas económicas de material escolar o becas de comedor están destinadas a los inmigrantes con permiso de residencia a excepción de algunas CC. AA. Lo mismo sucede con la renta básica de inserción que, salvo algunas excepciones regionales, es únicamente accesible para los migrantes regulares. Igualmente, las ayudas a la vivienda alcanzan únicamente a extranjeros con residencia legal.

Los inmigrantes son, sin duda, uno de los colectivos más vulnerables que actualmente residen en España. De hecho, el indicador AROPE³⁸, que mide el riesgo de pobreza o exclusión social, señala a un 23,1% de los españoles en esta circunstancia frente al 56% de los extranjeros no pertenecientes a la UE. Esto es, por sus circunstancias personales, estarían los primeros a la cola para percibir las ayudas. Sin embargo, su supuesto *abuso del sistema* es relativamente reducido. De hecho, el número de usuarios extranjeros de prestaciones sociales, basadas en la situación económica y familiar y no en la nacionalidad, los no comunitarios representan apenas el 12% del total³⁹. Por lo que a los refugiados respecta, aparte del reducido número de personas que reúnen los requisitos para ser considerados tales⁴⁰, las ayudas son exiguas⁴¹.

Ya en lo que abarca coberturas universales, con respecto a los servicios sanitarios, múltiples estudios señalan las mejores condiciones de salud de la población inmigrante y su menor utilización de la sanidad pública⁴². Un dato en España: según la Encuesta Nacional de Salud, al analizar el tiempo transcurrido desde la última consulta médica, un 12,5% de los españoles declaró no haber ido al médico en el último año; este porcentaje fue del 17,5% en el caso de los extranjeros. Ello sin contar la relevancia de los médicos y enfermeros extranjeros en el sector de la salud pública. Por lo que a la enseñanza pública se refiere, en el curso 2017-2018 los estudiantes extranjeros alcanzaron la cifra de 748.429, un 8,8% del total de

³⁸ El indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) de La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social agrupa tres componentes: pobreza, carencia material y baja intensidad de trabajo en el hogar.<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10009>

³⁹ Según la Memoria del Sistema Integrado de Usuarios de Servicios Sociales en España 2016 (datos más recientes) https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/Siuss/docs/MemoriaSIUSS_16.pdf

⁴⁰ 20.457 en 2018 según el Banco Mundial <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.REFG>

⁴¹ El Gobierno español ofrece una ayuda económica para favorecer la integración de los refugiados, cubrir sus necesidades fundamentales y adquirir habilidades para la participación en la sociedad. La duración de esta ayuda es de 6 meses prorrogable por otros 6. Las coberturas son las siguientes:

- Necesidades básicas: Individual: 347,60 €/mes. Los destinatarios de esta ayuda no podrán recibir de forma simultánea ayudas para transporte, vestuario u ocio.
- Alquiler de vivienda: Individual: hasta 376 €/mes.
- Adquisición de vestuario: Máximo dos ayudas al año 181,70 €/persona.

⁴² Véase el meta-análisis "The UCL-Lancet Commission on Migration and Health: the health of a world on the move" Abubakar, R.; Aldridge, V.; Devakumar, D.; Orcutt, M.; et al. Lancet 2018; 392: 2606-54.

los alumnos matriculados⁴³. El porcentaje de extranjeros escolarizados es inferior al porcentaje de extranjeros menores de 18 años sobre el total de la población de esta franja de edad, que asciende a un 10,4%. Por otra parte, los menores de 18 de nacionalidad española suponen un 18% de la población española, mientras que los menores de 18 de nacionalidad extranjera suponen un 17% de la población extranjera.

Todo esto en cuanto a los gastos. Ahora bien, en cuanto a las aportaciones, no podemos olvidar que la gran mayoría de los inmigrantes están en edad de trabajar por lo que sus aportaciones fiscales y contribuciones a la seguridad social son más que relevantes. Diferentes estudios estiman que la inmigración ha generado entre un 50% y un 60% del crecimiento económico de la economía española en los primeros años del siglo XXI. Por otra parte, la relativa juventud de este colectivo se comprueba en el hecho de que menos del 1% de los perceptores de pensiones son extranjeros (siendo europeos más de la mitad de los mismos)⁴⁴. Asimismo, estos estudios calculan que la alta tasa de actividad de los inmigrantes contribuirá a retrasar en cinco años la entrada en déficit del sistema de pensiones, además de frenar el envejecimiento de la población⁴⁵.

Compiten en el mercado laboral

En palabras del profesor Cachón⁴⁶, el verdadero efecto llamada de la inmigración a España fue la situación del mercado laboral desde mediados de los años 80 del siglo pasado. Efectivamente, profundas transformaciones tienen lugar en nuestro mercado laboral, unidas a que determinados

⁴³ Ministerio de Educación y Formación Profesional. Las cifras de la educación en España <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2016-17.html>

⁴⁴ Un 19% de la población residente en España tiene 65 años o más. Para los de nacionalidad española esta cohorte supone un 21% de la población; en el caso de los extranjeros, esta cohorte es el 7%. Considerando la población en su conjunto, los extranjeros mayores de 65 años suponen un 0,7% de la población y los españoles mayores de 65 un 18,5%.

⁴⁵ Moreno Fuentes, F. J. y Bruquetas Callejo, M. (2011). Inmigración y Estado de bienestar en España. *Obra Social Fundación "la Caixa"*. https://www.publicacionestecnicas.com/lacaixa/inmigracion/files/31_es/descargas/31_es.pdf fundación Ideas (2011) La contribución de la inmigración a la economía española web.psoe.es/download.do?id=465239

⁴⁶ Cachón, L. (2002) La formación de la España inmigrante: mercado y ciudadanía. *REIS* 97/08: 95-126

grupos sociales, fundamentalmente jóvenes y mujeres, comiencen a considerar algunos puestos de trabajo como poco deseables. Se trata de empleos en sectores muy característicos de la infraestructura laboral española: la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico, fundamentalmente. Los inmigrantes se configuran así como mano de obra complementaria a la española y el mercado laboral de nuestro país comienza a etnoestratificarse, pasando algunas nacionalidades a ocupar determinados nichos laborales: magrebíes y subsaharianos agricultura y construcción, latinoamericanos hostelería, chinos hostelería y comercio y las mujeres, especialmente latinoamericanas, servicio doméstico. En definitiva, la mano de obra inmigrante es complementaria a la española y flexibiliza nuestro mercado laboral en términos de contratación, de condiciones laborales y salariales y de movilidad geográfica y funcional.

En el año 2007 empiezan a sentirse los primeros indicios del fin de la fase expansiva del ciclo económico iniciado el siglo pasado. En este sentido, la entrada en la crisis fue gradual y sus efectos fueron de diferente intensidad según la región española, el sector industrial o el colectivo social. La crisis muestra dos períodos claramente diferenciados, correspondientes a la entrada y salida de dos recesiones, 2007-2010 y 2011-2013, habiendo sido los inmigrantes uno de los grupos más afectados en su conjunto⁴⁷.

Durante el primer período de la crisis, las repercusiones negativas sobre el colectivo inmigrante no fueron plenamente visibles hasta bien entrada la segunda mitad de 2008 y no alcanzaron su máxima intensidad hasta el primer trimestre de 2009, pues aunque el colapso de la construcción aumentó considerablemente las cifras del paro, la creación de puestos de trabajo en el sector servicios (principalmente el servicio doméstico, convertido en nicho refugio) compensó la pérdida de empleos netos⁴⁸. Entre 2011 y 2013 aumenta el paro en mucha mayor medida entre los inmigrantes⁴⁹: las razones se encuentran en la continuada y persistente

⁴⁷ Foessa (2014) *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación Foessa.

⁴⁸ Oliver, J. (2014) "Inmigración y mercado de trabajo en 2013: suave mejora ocupacional y aceleración del envejecimiento poblacional", en *Inmigración y emigración: mitos y realidades*. Anuario de la inmigración en España 2013, Barcelona, CIDOB.

⁴⁹ La tasa de paro aumentó en este periodo 17 puntos porcentuales entre los españoles y 25 puntos porcentuales en el caso de los inmigrantes. OECD (2014) *International Migration Outlook* https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/international-migration-outlook-2014_migr_outlook-2014-en

destrucción de empleo en los nichos de trabajo inmigrante, en el efecto selección (esto es, son los menos *equipados* quienes permanecen en los puestos más frágiles e inseguros y, por ende, más susceptibles de ser destruidos) y en el hecho de que los inmigrantes compiten entre ellos por los puestos de trabajo precarios⁵⁰.

Con la salida de la crisis se ha observado un mayor dinamismo en la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo, si bien este mayor dinamismo va acompañado de una mayor flexibilidad laboral. Esto es, siguen estando dispuestos a aceptar trabajos en sectores peor remunerados, en condiciones más duras y con horarios más dilatados o incómodos que los nativos y siguen presentando mayores tasas de sobrecualificación y subempleo⁵¹. De hecho, la inmigración ha permitido a los trabajadores autóctonos rentabilizar en mayor medida su capital humano a través del acceso a puestos de trabajo más cualificados⁵².

Los retos. El camino hacia la exclusión: una tragedia en tres actos

Economía sumergida

La Comisión Europea define la economía sumergida como aquella actividad remunerada que siendo legal en cuanto a su naturaleza, no es declarada a las autoridades públicas (fiscales o laborales)⁵³. En cualquier sistema económico, la presencia de la economía oculta implica pérdidas en la recaudación fiscal, competencia desleal y vulneración de los derechos de los trabajadores.

⁵⁰ Blázquez, Cuesta, M. y Herrarte Sánchez, A. (2017) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2016*. Documentos del OPI, MEYSS, Madrid. http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/OPI__32_Inmigracion_Mercado_Trabajo.pdf

⁵¹ Blázquez, M. y Herrarte, A. (2017) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2016*. Documentos del OPI, MEYSS, Madrid.

⁵² Fundación ideas (2011) *La contribución de la inmigración a la economía española*. web.psoe.es/download.do?id=465239; Bruquetas, M. y Fuentes, F. J. (2015) "Precarización y vulnerabilidad de la población inmigrante en la España en crisis. El papel del Estado de bienestar". *Pa-norama social*, 22: 139-151.

⁵³ COM/2007/0628 final Stepping up the fight against undeclared work. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52007DC0628>

En España, la economía sumergida viene estimándose tradicionalmente alrededor del 25% del PIB, si bien ha disminuido paulatinamente desde la década de los 90. El dato más reciente de que se dispone, aportado por un reciente informe de la fundación Funcas⁵⁴, cifra su importe alrededor del 18% del PIB en 2016, muy por encima de los países del norte de Europa y por detrás de los países del este. Este mismo informe indica que la actividad informal reduce en un 23% la recaudación fiscal, aproximadamente 70.000 millones de euros.

Respecto a la especialización productiva, en la Unión Europea la economía sumergida se encuentra concentrada en tres actividades: construcción, pequeño comercio y fabricación de manufacturas. En 2005, el peso de la economía sumergida sobre la producción de cada sector en España se acumulaba en la construcción (32%), de las actividades hoteleras y de restauración (21%), transporte y comunicaciones (16%), servicio doméstico (14%) y alquileres (10%).

En nuestro país existen determinadas rigideces estructurales que pueden potenciar la economía sumergida. Una muy relevante es la ineficiencia en materia de regulación, materializada en una excesiva profusión normativa que entorpece el desarrollo de la actividad en la economía oficial incentivando de esta manera la actividad en el sector sumergido o informal. Otra variable importante es la intensidad en el control y represión de la economía sumergida. Una posible medición del grado de vigilancia es el volumen de empleados que trabajan en las administraciones tributarias. Para el caso de España, la plantilla de funcionarios dedicados a la lucha contra el fraude laboral es inferior a la media de la OECD.

Los trabajadores extranjeros que acceden a nuestro mercado laboral son mucho más susceptibles de entrar en la economía sumergida, por varios motivos: el proceso de contratación es intrincado y farragoso y en muchas ocasiones los inmigrantes ven caducados sus permisos de residencia legal antes de poder ser contratados. Por otra parte, el tipo de sectores en los que existe una demanda de mano de obra poco cualificada son más proclives al desempeño de actividades no declaradas. Finalmente, debe

⁵⁴ Fernández Leiceaga, X.; Lago Peñas, S.; Martínez-Vázquez, J. y Vaquero García, A. (2018) "Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿qué sabemos? Una panorámica de la literatura" en Lago Peñas, S. (director) *Economía sumergida y fraude fiscal en España: ¿Qué sabemos? ¿Qué podemos hacer?* FUNCAS https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=5-04095

mencionarse una cierta laxitud institucional en el control del trabajo no declarado⁵⁵.

El estudio *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2016*⁵⁶ hace una estimación sobre la participación de los trabajadores extranjeros en la economía sumergida y concluye que el 21,7% de los trabajadores extranjeros no pertenecientes a la UE no están afiliados a la Seguridad Social. Estos porcentajes se reducen al 13,1% en el caso de los extranjeros comunitarios y al 1,4% de los españoles. Las comunidades autónomas en las que aparece un mayor porcentaje de no afiliados son la Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares. En cuanto a los sectores de actividad, destacan por este orden el sector de hogares empleadores de personal doméstico, el comercio al por menor, así como los servicios de comidas y bebidas y los servicios a edificios y actividades de jardinería.

Los trabajadores que se encuentran en la economía sumergida no están dados de alta en la Seguridad Social, lo están por menos tiempo o cotizan en una base diferente de la que deberían. Otras implicaciones del trabajo negro son la mayor duración de la jornada, los menores salarios, las condiciones de trabajo más duras y la imposibilidad de acceder posteriormente a prestaciones por desempleo o a pensiones de jubilación. En definitiva, el empleo irregular implica una vulneración de los derechos de las personas afectadas por esta situación. Supone un empeoramiento en las condiciones de vida de los trabajadores y, en el caso de los inmigrantes, que cuentan con unas redes sociales mucho más débiles, dificulta su proceso de integración en la sociedad española al ponerlos en situación de mayor vulnerabilidad.

*Fracaso escolar para nuevas generaciones de ciudadanos*⁵⁷

Los niños inmigrantes, en mayor medida que los adultos de su familia, se enfrentan a una serie de dificultades que podrán repercutir seriamente en su desarrollo personal y social. En muchos de los casos, además, estos

⁵⁵ El papel de la inmigración en la economía española Dirk Godenau (2012) Observatorio de Divulgación Financiera, Documento de trabajo Número 7 www.iefweb.org/odf

⁵⁶ Blázquez Cuesta, M. y Herrarte Sánchez, A. (2017), *Op. Cit.*

⁵⁷ Tomado de Valbuena, C.; Fernández, M. y Caro, R. (en prensa) *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España. Informe 2019*. OBERAXE.

niños encaran situaciones especialmente desfavorecidas debido a la precaria situación en la que toca desenvolverse a los padres. Ello les dificulta el acceso a la educación, al mercado laboral y reduce sus posibilidades de promoción y participación en la vida colectiva.

La mayor parte de las aproximaciones sistemáticas al análisis de la integración de los inmigrantes señalan la educación como un elemento clave. El sistema de indicadores PISA desarrollado por la OECD abarca de manera multidimensional aquellos factores ligados al éxito académico, como la educación, la salud o las relaciones personales. En su edición de 2018, este informe concluye que la educación es definitiva a la hora de conseguir la integración de los niños inmigrantes en sus nuevas sociedades de acogida, ayudar a potenciar capacidades, mejorar la sensación de bienestar y el sentimiento de pertenencia.

En España, a 1 de enero de 2019, había un total de 857.755 extranjeros menores de 18 años empadronados, lo cual supone un 10,4% del total de la población residente en el país de esa misma franja etaria. En el curso 2017-2018, casi 750.000 niños (un 8,8% del total de los alumnos matriculados en nuestro país) tenía nacionalidad extranjera; el 80% de ellos asiste a centros de titularidad pública.

En nuestro país, los alumnos de origen extranjero presentan en general peores resultados que los nativos⁵⁸; esta brecha se agrava con la edad, generándose una menor posibilidad de acceso a la educación superior y por ende peores perspectivas profesionales. Las causas de esta brecha en el rendimiento vienen explicadas por variables sociales (los inmigrantes pertenecen a las clases más desfavorecidas), cuestiones de incorporación al sistema educativo (especialmente cuando no se domina el idioma) y las propias limitaciones e ineficiencias del sistema.

El sistema educativo en España ha experimentado un notable progreso hacia la educación intercultural con la llegada de niños inmigrantes. Ello no obstante, podría hablarse de la existencia de segregación escolar: el 72%

⁵⁸ Según el informe PISA 2018, en España, el porcentaje de estudiantes que ha repetido al menos un curso antes de los 15 años es un 10% superior entre los extranjeros que entre los nativos. La brecha es también grande en cuanto a las expectativas de completar estudios superiores, con un 39% de inmigrantes frente al 53% de nativos. OECD. (2018). The Resilience of Students with an Immigrant Background. Summary for Germany. Retrieved from http://www.oecd.org/berlin/publikationen/the-resilience-of-students-with-an-immigrant-background_zusammenfassung-DE.pdf

del alumnado más vulnerable asiste a centros que sufren concentración; en ellos, el alumnado inmigrante es entre dos y tres veces más numeroso que en otro tipo de centros⁵⁹.

En el entorno escolar, las manifestaciones de segregación o prejuicio se dan de diferentes maneras y en contextos diversos: entre los niños, especialmente en las actividades de ocio o recreo; en las actitudes de algunos padres con respecto a la niños de minorías étnicas consideradas como conflictivas; o bien en el contexto del propio centro a través de resoluciones que a veces resultan discriminatorias. Dos son los principales factores de rechazo percibidos por la población inmigrante en los centros escolares: en primer lugar, los prejuicios raciales. En segunda instancia, la pobreza, como factor de discriminación genérico.

Esto es, el problema radica en la concentración de alumnos de un determinado perfil socioeconómico y educativo más que en el perfil étnico-cultural. De hecho, la falta de recursos económicos y humanos y la baja calidad de la educación en aquellos centros más desfavorecidos, existían anteriormente a la llegada de inmigrantes.

En definitiva, muchas de las dificultades ante las que se enfrentan los niños inmigrantes pueden ser mitigadas con una educación de calidad que acabe permitiéndoles un posicionamiento digno en el mercado laboral y, por ende, un ejercicio pleno de la ciudadanía. Este reto no está exento de dificultades: la adaptación de nuestro sistema educativo a entornos multiculturales, la reorientación de los currículums educativos, la formación pedagógica y motivación de los docentes, la lucha contra el prejuicio y el estereotipo de todos los actores que conforman el contexto escolar (padres, alumnos, educadores) son las más importantes.

Radicalización/violencia

Sin pretensión de exhaustividad quisiera compartir con Vds. algunos datos objetivos referidos a atentados terroristas conectados con la *cuestión islámica* (no me atrevo a denominar esto de manera más precisa) que afectan a los países más cercanos de nuestro entorno.

⁵⁹ Save the Children (2019). *Mézclate conmigo*. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/mezclate-conmigo>

TABLA 3

Principales atentados terroristas en Europa posteriores al 11S

País	Fecha	Atentado	Muertos	Heridos
España	Marzo 2004	Cercanías en Estación de Atocha	191	1800
	Agosto 2017	Barcelona y Cambrils	15	100
Reino Unido	Julio 2005	Metro y Autobús de Londres	52	700
	Mayo 2017	Concierto en Manchester	22	60
	Junio 2017	Ataques en Londres	4	50
Bélgica	Mayo 2014	Museo Judío en Bruselas	4	—
	Marzo 2016	Metro y Aeropuerto en Bruselas	38	340
Francia	Enero 2015	Charlie Hebdo	16	—
	Noviembre 2015	Ataques en París (sala Bataclán)	130	350
	Julio 2016	Paseo marítimo de Niza	86	434
	Marzo 2018	Supermercado de Trèbes	4	—

Fuente: elaboración propia a través de diferentes fuentes periodísticas⁶⁰

Y aquí surge una pregunta, un tópico inevitable: ¿son terroristas todos los inmigrantes conectados con el mundo islámico? La respuesta es obvia y negativa, pero no por ello menos inquietante y compleja. En primer lugar, existe una conexión entre ciertas interpretaciones de la religión islámica (con implicaciones geopolíticas) y los atentados; en segundo lugar, muchos de los terroristas que han cometido estos crímenes han nacido en Europa y son ciudadanos europeos de pleno derecho.

En palabras de Fatima Lahnait⁶¹, nos estamos enfrentando a un movimiento juvenil y un fenómeno de influencia de grupo. Se trata de una serie

⁶⁰ La gaceta (18-08-2017) <https://gaceta.es/europa/cronologia-ataques-islamistas-contra-mundo-occidental-20170818-0452/> y América Economía (12-09-2016) <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/que-ha-pasado-en-el-mundo-tras-el-11-s>

⁶¹ Lahnait, F. (2018) "Prevenir el extremismo violento para combatir el yihadismo autóctono: aprender de la experiencia". En Moussa Bourekba (Coord.) *Atentados de Barcelona: reacciones, explicaciones y debates pendientes*. CIDOB REPORT # 02/2018. https://www.cidob.org/articulos/cidob_report/n1_2/introduccion

de individuos que se encuentran estigmatizados, rechazados por la sociedad (sea de manera real o percibida) y que hallan en los grupos islámicos violentos un lugar en el que son aceptados.

Como indica la UNESCO⁶², la llegada al extremismo violento es un triángulo cuyos vértices son, de una parte, los factores de expulsión (factores *push*, condiciones favorables), de otra, los factores de atracción (factores *pull*, motivaciones individuales), y, por fin, la existencia de creencias que justifican el uso a la violencia. A este caldo de cultivo pueden añadirse además cuestiones culturales y sociales —reales o percibidas— como los problemas de identidad, la marginación y discriminación, el victimismo... En suma, se trata de personas en situación de vulnerabilidad tanto social como psicológica, con sentimientos de rabia y frustración, que son aprovechados y manipulados por los captadores. Algunos factores externos como la prohibición de la manifestación pública de signos religiosos, los conflictos bélicos en Oriente manipulados por las potencias occidentales (Irán, Irak, Siria) y ciertas interpretaciones ideológicas y religiosas del Islam (la interpretación salafista-yihadista, la recompensa del más allá) ayudan a sentar las bases. Las nuevas tecnologías, y en especial las redes sociales, son una rapidísima correa de transmisión de estas posturas extremistas.

En este sentido resulta crucial ir a la base de las cuestiones sociales que están generando esta radicalización violenta en una parte de la sociedad y los sentimientos xenófobos que surgen como reacción (y que se proyectan a todo un colectivo social inocente) en otra parte de la misma. Es el momento de llevar a cabo medidas encaminadas a mejorar la situación socioeconómica de los grupos cercanos a la exclusión, de cara a paliar aquellas situaciones que llevan a la frustración y posteriormente devienen en radicalización. Lo mismo reza para los grupos vulnerables autóctonos más próximos a estos colectivos, que pueden identificarlos como competidores en la lucha por los recursos escasos. Como indica Blanca Garcés⁶³, no se trata únicamente de políticas de integración, sino de políticas de cohesión social más amplias que contemplen de manera holística un fenómeno complejo y multilateral.

⁶² UNESCO (2017) Preventing violent extremism through education: a guide for policy makers. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247764>

⁶³ Garcés-Mascaerñas, B. (2008) *Polarización y conflicto en torno al islam: el caso de los Países Bajos*. https://www.researchgate.net/publication/266408147_6_POLARIZACION_Y_CONFLICTO_EN_TORNO_AL_ISLAM_EL_CASO_DE_LOS_PAISES_BAJOS

CONCLUSIÓN

Quisiera finalizar esta lección con tres reflexiones extraídas del itinerario que he ido recorriendo en estas páginas. La primera, los flujos migratorios no pueden ni pararse ni controlarse. Segunda, esta nueva realidad nos lleva de manera inexorable a una transformación de nuestras sociedades tal y como las conocemos ahora. Tercera, necesitamos actuar para garantizarnos una convivencia pacífica en un futuro que ya está aquí; en este sentido les propongo la solución que nos ofrece el Papa Francisco.

Los flujos no se pueden parar

A través de estas líneas espero haberles convencido de que las migraciones, motivadas por múltiples detonantes en un mundo cada vez más desigual y globalizado, no van a parar; especialmente aquellas generadas por situaciones extremas de injusticias o peligros. Únicamente se regularán cuando la emigración sea una opción y no una necesidad. Espero también haber fundamentado que las políticas migratorias restrictivas no sólo no son capaces de frenar los flujos, sino que hacen más peligrosas las rutas, poniendo en peligro a las personas y fortaleciendo a las mafias. Por otra parte, todos los estados soberanos tienen derecho a gestionar en la medida de sus posibilidades la cantidad de extranjeros que consideran necesaria o tolerable dentro de sus fronteras. En este sentido, un sistema de regulación interna flexible y transparente podría en gran medida favorecer unos flujos migratorios legales y ordenados.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular⁶⁴ ofrece algunas reflexiones que permiten abordar esta compleja problemática y que hago mías:

⁶⁴ El 19 de septiembre de 2016, se adopta por las NNUU la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, se reconoce la necesidad de un abordaje integral a la movilidad humana y la creación de mecanismos de protección a las poblaciones migrantes. Esta declaración ha cristalizado en 2018 en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que es el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados. El pacto reconoce la migración como un fenómeno internacional que cruza fronteras y, consecuentemente, una gestión efectiva de esta realidad necesita de la cooperación de todos los países. El pacto se estructura en torno a 23 grandes objetivos <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

- Con respecto a la primera de las cuestiones (los flujos no van a parar), se propone trabajar para la minimización de los efectos adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar sus lugares de origen.
- En cuanto a la cuestión de las rutas, se apuesta por aumentar la disponibilidad y flexibilidad de vías de migración regular, abordando y reduciendo las vulnerabilidades de la migración, a la vez que se refuerza la respuesta internacional al tráfico de migrantes.
- En lo referido a los trabajadores migrantes que llegan a los estados soberanos, se propugna facilitar un sistema de trabajo equitativo y en condiciones decentes, aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios, promover la reunificación familiar y proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.

Ya les adelanto a Vds. que estos postulados de las NN. UU. están bien cerca de lo que dice el papa Francisco y que luego les comentaré.

Abocados a convivir en una sociedad que será diversa... o no será

Nos encontramos con un mundo occidental rico, con unos valores en crisis, en declive demográfico, pero con importantes necesidades de mano de obra (cuidados, comercio de proximidad y otros servicios) propias de sociedades postindustriales. Estos nichos laborales son cubiertos por personas que vienen normalmente de otros países e importan costumbres y culturas diferentes. Esta migración puede ser legal o haber entrado en el país de manera irregular para trabajar en la economía sumergida. Además, ha de añadirse aquella que llega de manera irregular forzada por las guerras, las persecuciones o las catástrofes de toda índole.

En general, los migrantes que recibimos ocupan (al menos al principio) los estratos más bajos de nuestras sociedades. Esta circunstancia los coloca en una posición vulnerable, compartida con determinados sectores y grupos de la población autóctona: primero desde el mercado de trabajo, con sueldos inferiores y difíciles posibilidades de promoción; pero también en el acceso al sistema educativo, con unas tasas muy superiores de fracaso escolar, que acaban dificultando unos estudios de calidad y por ende el acceso a trabajos de mayor cualificación. Esto se agrava cuando los jóvenes crecen y se hacen conscientes de que la so-

ciudad no les está dando oportunidades. La rabia y la frustración pueden quedar latentes, pero también pueden ser manipuladas hacia la violencia o el radicalismo.

Desde el punto de vista de la convivencia se genera una doble problemática: la derivada de la coexistencia de diferentes sistemas de valores; y la producida por situaciones de vulnerabilidad social compartidas por locales y foráneos. Y en este sentido, la sociedad puede reaccionar ante las situaciones derivadas de la inmigración de dos maneras antagónicas: bien desde una compasión/comprensión mal entendida y un reconocimiento ciertamente naíf de cualquier manifestación o reivindicación que venga de los extranjeros; o por el contrario, adoptando posturas racistas y xenóforas, bien por rechazo/miedo al diferente, bien por verlo como competidor. Ambas posturas albergan grandes peligros y son fruto de nuestra propia crisis de valores.

Con respecto a la cuestión cultural, la propuesta es aceptar la diferencia en la mayor medida posible y fomentar la plena participación, en igualdad de derechos y deberes, siempre dentro del marco de los valores democráticos (por ejemplo, ni la ablación genital ni la poligamia están dentro de estos marcos; otras cuestiones, como la vestimenta femenina serían *negociables*)⁶⁵.

Y en cuanto al tema de la vulnerabilidad, se impone la adopción de medidas que trascienden las políticas de inmigración, pues se trata de abordar de manera transversal la cohesión social, el fomento de la convivencia, y la mejora en la calidad de vida de capas más desfavorecidas de la sociedad, independientemente de su lugar de procedencia. Aquí revisten especial relevancia las acciones encaminadas a la prevención del racismo y la xenofobia, el tratamiento mediático que se le da a las noticias relacionadas con la inmigración y los mensajes que envían algunas ONGs o algunos partidos políticos.

⁶⁵ COM (2003) 336 final sobre inmigración, integración y empleo. Respeto de los valores fundamentales de una sociedad democrática; Concretamente, los elementos clave considerados en los procesos de integración de los inmigrantes son: (1) respeto de los valores fundamentales de una sociedad democrática; (2) derecho a mantener su propia identidad cultural; (3) derechos comparables a los de los ciudadanos de la UE y obligaciones correspondientes; y (4) participación activa en todos los aspectos de la vida en pie de igualdad (económica, social, cultural, política, civil). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52003DC0336&from=EN>

Una solución pragmática en cuatro verbos: acoger, proteger, promover, integrar

He titulado este epígrafe “Una solución pragmática”, porque pragmático es aquello que resulta práctico o útil. Y práctica y útil me ha resultado la propuesta que nos hace el Papa Francisco en su mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado que se celebrará el próximo 29 de septiembre⁶⁶. Práctica y útil, sí, pero no fácil.

Quisiera llamar en primer lugar su atención sobre el título “No se trata sólo de migrantes”. Pues no, porque esto nos afecta a todos. Nos estamos enfrentando a un fenómeno de desigualdad de escala planetaria en el que los inmigrantes “se han convertido en emblema de la exclusión porque, además de soportar dificultades por su misma condición, con frecuencia son objeto de juicios negativos, puesto que se las considera responsables de los males sociales”. Y es bien cierto que “el mundo actual es cada día más elitista y cruel con los excluidos”.

En absoluta sintonía con las soluciones propuestas por las NN. UU. a través del Pacto Mundial para la Migración, Francisco resume en cuatro verbos el abordaje de esta problemática global:

- *Acoger*, flexibilizando y ampliando las posibilidades para que los emigrantes y refugiados puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino.
- *Proteger*, a través de una serie de acciones en defensa de los derechos y de la dignidad de las personas migrantes desde su salida, a lo largo del trayecto migratorio y la vida en condiciones dignas en sus lugares de destino, con acceso al trabajo y a prestaciones básicas de salud y educación.
- *Promover*, entendiendo la posibilidad de que los inmigrantes alcancen su plena realización personal, a través del respeto a su cultura, sus creencias religiosas y el fomento de su estabilidad personal a través de la reunificación familiar.
- *Integrar*, asumiendo que se trata de un proceso biunívoco, de enriquecimiento mutuo, que se deriva de la presencia de los inmigrantes

⁶⁶ http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/migration/documents/papa-francesco_20190527_world-migrants-day-2019.html

en las sociedades de acogida y que culmina con su acceso a la ciudadanía.

En definitiva, Francisco no habla sólo de migrantes, sino del desarrollo y la pervivencia de las sociedades en las que ellos se encuentran insertos (sea de manera *legal* o *ilegal*). “El auténtico desarrollo es aquel que pretende incluir a todos los hombres y mujeres del mundo, promoviendo su crecimiento integral”, porque **“no solamente está en juego la causa de los migrantes, no se trata sólo de ellos, sino de todos nosotros, del presente y del futuro”**.

